

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824

se conforme con las ptes q. anteceden. El
Sr. D. Pedro Lorenzo Mellina, Jefe de Peritos,
se conformó en su todo con lo expuesto por
el expresado D. Juan Ignacio Ortaño. El
Sr. Alcaide Mayor, enterado de la exposición
p. el Sr. D. Juan Ignacio Ortaño, y conformado
p. los otros tres Sres. Regidores presentes sin es-
tarlo todo dijo: q. siempre como ahora se ha
expuesto á prestar la fianza q. se le pide p.
q. la Ley no obliga á qualq. Alcaide Ma-
yor nombrado interinam. sin finelo de pro-
piedad p. seis años con pago de media anata
á la prestacion de la enunciada Fianza,
q. esta en todo caso debió haver sido pedida
antes de entrarle en posesion de dha. interi-
nidad; q. la exposicion sobre el caso del
Sorteo, tiene el Alcaide Mayor abanzado
á su favor del fondo de Propios en mas canti-
dad q. las del caso del Sorteo; q. los docu-
tos ducados q. el Sr. Regidor Ortaño ha misi-
mado es son exagerada y sin apice alguno
de verdad, de q. tiene su Mud en este acto
y en un ballejo documento con que poderla des-
vanecer; que esta peticion de fianza es mas
bien una exigencia empeñada, q. en otros
ramos y negocios en q. tiene el Ayunt.
inmediata responsabilidad, no hace la realien.
q. su Mud tiene tanto ó mas arraigo que
la mayor parte de los Sres. capitul.

